

RESOLUCION N 15173

VISTO:

El expediente CO-0062-01034039-6 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 se solicita el otorgamiento del certificado final de obra de la vivienda ubicada en calle Moreno Nº 3.444/48/52/54.

Por ello:

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación sita en calle Moreno Nº 3.444/48/52/54 Nomenclatura Catastral: Sección 2ª Manzana 1834 Parcela 375 Padrón Municipal 0008663 Partida Inmobiliaria 10-11-02-103483/0000-8.
- Art. 2: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.
- Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 11 de septiembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas